

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SUC. 2021-00618

NOTIFICADO POR ESTADO No. 020 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a las documentales allegadas por la parte interesada (archivo N° 30), por secretaría ofíciase a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, con el fin de que se sirva informar, en el término de cinco (5) días, si se puede continuar o no con el presente proceso de sucesión.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6c66d3bc1f227f87e656183c270e3ce08499f4759bc5974a6d78af2ed50db3**

Documento generado en 06/02/2023 03:39:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>